



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR N° - - 2 4 6

25 AGO 2021

PARA: LOS DOCENTES NOMBRADOS COMO ETNOEDUCADORES BAJO EL DECRETO 804 DE 1995 QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

DE: **JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura Departamental

ASUNTO: Directrices para la Aplicación del Decreto 966 de 2021 artículo 1 - parágrafo transitorio - Actualización de asignación salarial Etnoeducadores.

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Tolima, Con el fin de dar cumplimiento al Parágrafo transitorio del artículo 1 del Decreto 966 de 2021, se permite informar a los Docentes Etnoeducadores que, deberán cumplir con las siguientes Directrices:

1. La Radicación web de los Títulos académicos acompañados por el acta de grado correspondiente, se realizará por única vez acompañado de oficio escrito, ante la plataforma de atención al ciudadano (SAC 2) enlace que se encuentra en la página web de la Secretaria de Educación y Cultura www.sedtolina.gov.co, el oficio deberá ser dirigido al área de Administración de Carrera a la funcionaria Indira Ortigoza Betancourth.
2. El oficio deberá señalar además de lo anterior: DOMICILIO FISICO DEL DOCENTE, CORREO ELECTRONICO, NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y MUNICIPIO EN QUE LABORAN.
3. El plazo de radicación ante la Secretaría de Educación y Cultura será hasta el 22 de diciembre de 2021, **SIN EXCEPCIONES**, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 966 de 2021.
4. Los títulos radicados serán objeto de verificación ante las respectivas Instituciones de Educación superior por parte de la Secretaría de Educación y Cultura, por lo tanto, se deberá anexar autorización para verificación del título ante la institución de Educación Superior.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima – Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



2 - - 2 4 6

25 AGO 2021

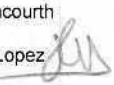
5. Se deberá anexar autorización de Notificación a través de medios electrónicos del acto administrativo que conceda la actualización a la asignación salarial, informando la dirección de correo electrónico donde se realizará la notificación.
6. A partir de la radicación, la secretaría contará con un plazo de (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la radicación, en los cuales deberá verificar y elaborar el acto administrativo motivado, la Secretaría notificará.
7. Los efectos fiscales de los actos administrativos se surtirán una vez hayan adquirido la firmeza, es decir cuando estos hayan sido notificados y no hayan sido objeto de recursos.

La Secretaría de Educación y Cultura se permite Informar que en el caso de que los Docentes Etnoeducadores hubiesen radicado títulos con anterioridad a la vigencia del Decreto 966 de 2021, **ESTOS NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA**, se reitera que únicamente se procederá a la elaboración de actos administrativos correspondientes a la Actualización de Asignación salarial, con los títulos que radiquen con posterioridad a la expedición del Decreto, es decir a partir del 22 de agosto de 2021 y hasta 22 de diciembre de 2021.

Se adjunta: (1) copia del formato de autorización de verificación de título


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

 Elaboró: Indira Ortigoza Betancourth

Revisó: Nelly Yohana Rocha Lopez 

Aprobó: Oficina de gestión de asuntos legales

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima – Colombia

AUTORIZACIÓN

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a la SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA, para que por intermedio de su Secretaria de Educación u Oficina de Recursos humanos o quien haga sus veces, realice la recolección de los datos personales que suministre en mi de hoja de vida, de los que declaro soy el titular y/o su representante.

La presente autorización le permitirá a la SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de la información suministrada. Igualmente, autorizo a la SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA, para que utilice los datos suministrados con las siguientes finalidades:

- * Solicitar, consultar, verificar y validar mis títulos y calificaciones académicas ante las instituciones educativas correspondientes.
- * Solicitar soportes de la hoja de vida.
- * Verificar el cumplimiento de requisitos.
- * Reportar información a las autoridades competentes en caso de que lo requieran.

Firma Titular:

Nombre y Apellidos:

C.C.:

Ciudad y Fecha:
